



CONTROL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CÓDIGO: SE - CO

PAG 1 DE 8
3

VERSIÓN:

AUTORIDAD DEL PROCESO: Directora de Vigilancia de las Regalías

LIDER DEL PROCESO: Subdirectora de Control

MACROPROCESO: Seguimiento, control y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos

OBJETIVO: Adoptar las medidas preventivas, correctivas y sancionatorias para prevenir o corregir el uso inadecuado, ineficiente, ineficaz o sin el cumplimiento de los requisitos legales por los beneficiarios y ejecutores de los recursos del Sistema General de Regalías y realizar los reportes a los Organismos de Control y a la Fiscalía General de la Nación según Corresponda.

ALCANCE: El proceso comprende las actividades asignadas al componente de control del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación respecto de los órganos y actores establecidos como sujetos del mismo y de las medidas impuestas, así como el análisis de las presuntas irregularidades recibidas hasta el reporte a las entidades de control y a la Fiscalía General de la Nación, según corresponda.

PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
Subdirector de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (Procesos SMSE)	Comunicación con posibles hechos u omisión irregular	1. Analizar y revisar las Presuntas irregularidad es remitidas y dar trámite según corresponda	Profesional Reportes	Analiza las presuntas irregularidades detectadas en la labor de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, así como las noticias quejas o denuncias radicadas en el DNP que pudieran llegar a constituir hechos u omisiones de inadecuado, ineficaz, ineficiente o ilegal uso de los recursos del SGR y se da trámite según corresponda, mediante la verificación del cumplimiento de los supuestos establecidos en la normativa legal. Ver Subproceso Trámite de Reportes a Órganos de Control o Fiscalía SE-CO-RE.		Informe del caso Evidencia de posible hecho u omisión irregular susceptible de reporte o de remisión PAP o PACS	Coordinador Reportes (Subproceso Trámite de Reportes a Órganos de Control o Fiscalía)
Otras dependencias DNP	Anexos Denuncia			Si la presunta irregularidad no incluye información de la que se desprenda un uso ineficaz, ineficiente o sin el cumplimiento de los requisitos legales de los recursos del SGR, ni la ausencia de los procedimientos de selección en la contratación, incumplimiento de procedimientos presupuestales o de contabilidad pública, se realizará un informe del caso y se registra en el Módulo de Control-sección Reportes.		Registro en Edición en el Módulo de Control- Sección Reportes del proyecto del informe del caso, proyecto de reporte virtual (en edición) del reporte físico (si hay lugar a ello) y proyecto de comunicaciones	
Órgano de control u otra autoridad competente	Oficios con posibles hechos u omisiones irregulares			Proyecta comunicación de respuesta a petionario cuando hay lugar			
Ciudadanía	PQR			- Revisa el análisis efectuado por el Profesional Reportes y si la Presunta irregularidad involucra la ausencia de los procedimientos de selección en la contratación, incumplimiento de procedimientos presupuestales o de contabilidad pública, se revisa el reporte virtual o físico a			
Medios de Comunicación	Correo Electrónico						



CONTROL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
<p>Coordinador Procedimiento Preventivo (Subproceso Procedimiento Preventivo)</p> <p>Coordinador Procedimiento Correctivo y Sancionatorio (Subproceso Correctivo y Sancionatorio)</p>			<p>Coordinador Reportes (Subproceso Trámite de Reportes a Órganos de Control o Fiscalía)</p>	<p>las entidades de control y a la Fiscalía General de la Nación según corresponda y continúa con la actividad 2.</p> <p>-Revisa la comunicación de respuesta al peticionario cuando hay lugar</p> <p>-Revisa el análisis efectuado por el Profesional Reportes y si la presunta irregularidad involucra alguna de las causales para adelantar Procedimiento Preventivo- PAP establecidas en el art 109 Ley 1530/2012, se asigna por el Módulo de Control- sección Reportes al coordinador PAP y continúa con la actividad 3.</p> <p>-Revisa el análisis efectuado por el Profesional Reportes y si la Presunta irregularidad involucra alguna de las causales para adelantar PACS establecidas en el art 113 Ley 1530/2012, se asigna por el Módulo de Control - sección Reportes al coordinador PACS y continúa actividad 4.</p> <p>-Si la Presunta irregularidad involucra la ausencia de los procedimientos de selección en la contratación, incumplimiento de procedimientos presupuestales o de contabilidad pública, se proyecta comunicación a las entidades de control y a la Fiscalía General de la Nación según corresponda y continúa con la actividad 2.</p>		<p>Proyecto de comunicación de reporte físico a Fiscalía</p> <p>Remisión a través del Módulo de Control- Sección Reportes para estudio de PAP o PACS</p>	<p>Coordinador Procedimiento Preventivo (Subproceso Procedimiento Preventivo)</p> <p>Coordinador Procedimiento Correctivo y Sancionatorio (Subproceso Correctivo y Sancionatorio)</p>
<p>Coordinador de Reportes (Subproceso Trámite de Reportes a Órganos de Control o Fiscalía)</p>	<p>Proyecto de Reporte virtual o físico revisado coordinador</p>	<p>2. Reportar a los Órganos de Control virtualmente o en físico a la Fiscalía General de la Nación</p>	<p>Subdirectora de Control</p>	<p>Reporta a los Órganos de control de forma virtual o a la Fiscalía General de la Nación en físico cuando corresponda, las presuntas irregularidades, las medidas impuestas y las decisiones tomadas para que estos adopten las acciones de su competencia. Ver Subproceso Trámite de Reportes a Órganos de Control o Fiscalía SE-CO-RE.</p>	<p>X</p>	<p>Visualización de los reportes a Órganos de Control a través del Módulo de Control – sección Reportes y del</p>	<p>Órganos de control</p>



CONTROL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CÓDIGO: SE - CO

PAG 3 DE 8
3

VERSIÓN:

PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
<p>Coordinador Procedimiento Preventivo (Subproceso Procedimiento Preventivo)</p> <p>Coordinador Procedimientos Correctivos y Sancionatorios (Subproceso Procedimientos Correctivos y Sancionatorios)</p>	<p>Resolución de imposición de medida en PAP o PACS</p> <p>Resoluciones de levantamiento y actos administrativos cuando corresponda en PAP o PACS</p>	según Corresponda		<p>Nota 1: Se emitirá comunicación de respuesta al petionario o denunciante cuando amerite.</p>		<p>Módulo de Reportes OC</p> <p>Oficio de Reporte a la Fiscalía General de la Nación (R)</p> <p>Comunicación de respuesta (R)</p>	<p>Fiscalía General de la Nación</p> <p>Peticionarios o solicitantes.</p>
<p>Coordinador Reportes (Subproceso Trámite de Reportes a Órganos de Control o Fiscalía)</p> <p>Coordinador Procedimiento Correctivo y Sancionatorio (Sub Correctivos y Sancionatorios)</p>	<p>Asignación por el Módulo de Control- sección Reportes</p> <p>Asignación por ORFEO o correo electrónico</p> <p>Anexos</p>	3. Adelantar Procedimiento Preventivo	Subdirectora de Control	<p>Adelantará las actuaciones necesarias que eviten la ocurrencia de hechos u omisiones que ocasionen un inadecuado, ineficiente, ineficaz e ilegal uso de los recursos del Sistema General de Regalías mediante la imposición de medidas administrativas preventivas y su posterior levantamiento una vez haya sido superada la causal que dio lugar a su imposición. Se resolverán todos los recursos de reposición, solicitudes de nulidad, revocatorias y peticiones que se presenten. Ver Subproceso Procedimiento Preventivo SE-CO- PP.</p>	X	<p>Acto de inicio (R)</p> <p>Oficio solicitando explicaciones (R)</p> <p>Resolución que impone medida preventiva (R)</p> <p>Comunicación ordenando levantamiento de la suspensión preventiva (R)</p>	<p>Sujeto de control</p> <p>Secretaría Técnica OCAD</p> <p>Ministerio de Hacienda</p> <p>Coordinador Reportes (Subproceso Trámite de Reportes a Órganos de Control o Fiscalía)</p> <p>Subdirección Financiera (Cuando la suspensión se</p>



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

CONTROL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CÓDIGO: SE - CO

PAG 4 DE 8
3

VERSIÓN:

PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
						Resolución que levanta la medida de suspensión preventiva (R) Resolución por la cual se resuelve el recurso de reposición (R) Informes de Cierre Notificaciones (R) Comunicación Escrita (R) Acto de archivo (R) Expediente o AZ Documentos magnéticos archivados Comunicación escrita citando al Representante Legal (R)	aplique a todos los recursos) Coordinador Procedimiento Correctivo y Sancionatorio (Sub Correctivos y Sancionatorios) Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

CONTROL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CÓDIGO: SE - CO

PAG 5 DE 8
3

VERSIÓN:

PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
						Comunicación ordenando suspensión preventiva (R) Aviso (R) Resolución que rechaza el recurso de reposición (R) Acto de pruebas (R) Resolución por el cual se resuelve recurso de apelación / queja (R) Memorando remitiendo el recurso (R) Recurso de apelación (R)	



CONTROL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
<p>Coordinador Reportes (Subproceso Trámite de Reportes a Órganos de Control o Fiscalía)</p> <p>Coordinador Procedimiento Preventivo (Subproceso Procedimiento Preventivo)</p>	<p>Asignación por el Módulo de Control- sección Reportes</p> <p>Asignación por correo electrónico</p> <p>Anexos</p>	<p>4. Adelantar Procedimiento Correctivo y Sancionatorio</p>	<p>Subdirectora de Control</p>	<p>Este procedimiento busca la protección de los recursos del Sistema General de Regalías, mediante la imposición de medidas administrativas tendientes a corregir o sancionar los hechos u omisiones que ocasionen un inadecuado, ineficiente, ineficaz e ilegal uso de estos recursos. Se adelantará respetando el debido proceso, de conformidad a lo establecido en la Ley 1530 de 2012 y demás normas complementarias. Se resolverán todos los recursos de reposición, solicitudes de nulidad, revocatorias y peticiones que se presenten. Ver Subproceso Procedimiento Correctivo y Sancionatorio SE-CO-PC.</p>	<p>X</p>	<p>Informe Ejecutivo (R)</p> <p>Acto administrativo que impone medida de control (R)</p> <p>Acto de inicio e indagación preliminar (R)</p> <p>Pruebas preliminares (R)</p> <p>Acta de Visita (R)</p> <p>Memorando (R)</p> <p>Oficio de comunicación o de notificación (R)</p> <p>Acto de Archivo (R)</p> <p>Informe de Visita (R)</p> <p>Notificaciones</p>	<p>Sujeto de control</p> <p>Secretaría Técnica OCAD</p> <p>Ministerio de Hacienda</p> <p>Coordinador Reportes (Subproceso Trámite de Reportes a Órganos de Control o Fiscalía)</p> <p>Coordinador Procedimiento Preventivo (Subproceso Procedimiento Preventivo)</p> <p>Oficina Asesora Jurídica-Proceso de Gestión Judicial</p> <p>Subdirección Financiera (Cuando la suspensión se aplique a todos los recursos)</p> <p>Subdirección de Monitoreo,</p>



CONTROL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
						<p>(R)</p> <p>Resolución que resuelve el recurso de reposición</p> <p>(R)</p> <p>Resolución que resuelve el recurso de apelación</p> <p>(R)</p> <p>Expediente</p> <p>Auto de formulación de cargos</p> <p>(R)</p> <p>Acto de apertura de periodo probatorio</p> <p>(R)</p> <p>Acto de cierre de periodo probatorio</p> <p>(R)</p> <p>Acto de imposición de medida cautelar</p> <p>(R)</p>	Seguimiento y Evaluación



CONTROL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

PROVEEDOR.	ENTRADAS.	ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	PCC.	SALIDAS.	CLIENTES.
						Acto que resuelve la revocatoria directa (R)	
<p>Coordinador de Reportes (Subproceso Trámite de Reportes a Órganos de Control o Fiscalía)</p> <p>Coordinador Procedimiento Preventivo (Subproceso Procedimiento Preventivo)</p> <p>Coordinador Procedimientos Correctivos y Sancionatorios (Subproceso Procedimiento Correctivos y Sancionatorios)</p>	<p>Visualización de los reportes a Órganos de Control a través del Módulo de Control y del Módulo de Reportes OC</p> <p>Oficios de Reporte a la Fiscalía General de la Nación y comunicaciones de respuesta</p> <p>Actos Administrativos PAP/PACS</p> <p>Resoluciones proferidas</p>	5. Realizar informe de Control	Subdirectora de Control	<p>Realiza el informe semanal de las actuaciones de la Subdirección de Control.</p> <p>Realiza el informe mensual este informe que contiene y solicita su publicación en página web el cual contiene la siguiente información: Cantidad de Reportes, detalle de los Reportes, Medidas Preventivas Vigentes, Medidas y Levantamientos de Medidas Preventivas, Identificación de los proyectos con Medidas Preventivas, detalles de los PACS vigentes y cantidad de PACS vigentes.</p>		<p>Informe semanal</p> <p>Informe mensual del componente de Control</p>	<p>Director de Vigilancia de las Regalías</p> <p>Coordinador de Comunicaciones SGR</p> <p>Proceso Divulgación de Información IN-DI</p>

REVISÓ:	2016	12	06	APROBÓ:	2016	12	06
Mónica Posso del Castillo Subdirectora de Control (Firma)				Amparo García Montaña Directora de Vigilancia de las Regalías (Firma)			